

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35147** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 437/2013, con NIG: 4109142M20130001285 por auto de 7/06/13, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Instituto de Desarrollo Regional de Andalucía Fundación Universitaria, con CIF: G-41/611617, cuyo centro de principales intereses lo tiene en avenida Ciudad Jardín, 20-22, CP 41005 Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir directamente a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Luis Terrón Sigler, domicilio profesional C/ Recadero, n.º 12, piso 3.º B (Abogado), teléfonos 954 98 70 89, fax 954 54 12 43, y correo electrónico urbeabogados@gmail.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado o bien por comunicación electrónica a través del correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049773-1